


VERSIÓN PÚBLICA


“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

[Imprimir](#)

[Imprimir para LAIP](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254108
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 26 de Junio del 2012	No.Orden:266/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DNA PHARMACEUTICALS. S. A. DE C. V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Medicamento	-	-
250	Cada Uno	Código. 007-08015. Digoxina 0.25 mg/ml. Sol. Iny. IV. Ampolla 2 ml. Protegida de luz. (Digoxil 0.50 mg x 2ml. Ampolla) Mea. Celsius. O: Uruguay. Registro ante CSSP: F053517052006. Vto. 18 meses.(R-10)	\$7.20	\$1,800.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,800.00

SON: mil ochocientos 00/100 dolares

OBSERVACION: Entrega: 5 D.H. Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 266/2012, Solicitud de Cotización # 144/2012 y Solicitud de Compra # 159/2012, de Farmacia. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital

  Titular o Designado	  JEFE UACI
  JEFE UFI	  Suministrante

.0 3 JU 2012

Elaborado por: /li ariccr

La administración de la **Orden de Compra N° 266/2012**, estará a cargo del Asesor de Suministros Médicos de este Hospital, **Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez**, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

RECURSOS PROPIOS

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar **QUEDAN** inmediatamente, después de entrega satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

Jf

2012 JUN 27 3 PM
h